

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°108/2019

Acta N°015/2019

Montes, 28 de junio de 2019

VISTO: las partidas recibidas por porcentajes correspondientes a este Municipio por la aplicación de los Decretos 15 y 16

CONSIDERANDO: que dichas partidas deben ser utilizadas conforme al artículo 6.6 del Decreto 15 y al artículo 5 del Decreto 16

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Utilizar las partidas en el Proyecto "Equipamiento y/o mejoras de Espacios Públicos", por el monto de hasta \$32.282, en Blanco Hnos (Fabrica de hormigon y bloquera)
- 2) Comuníquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

OSCAR SALVAREZ


Firma Concejel

PABLO BONILLA


Firma Concejel

Dorinel Vazquez

Firma Concejel

Firma Concejel